

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
SOLICITUD DE PERMISO PARA PODA, DERRIBO O TRASPLANTE DE ÁRBOLES				
DESCRIPCIÓN:				
OBTENER EL PERMISO REQUERIDO PARA PODER REALIZAR LOS TRABAJOS DE PODA, DERRIBO O TRASPLANTE DE ÁRBOLES DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, PREVIA VERIFICACION Y DICTAMINACIÓN POR PARTE DE PERSONAL ACREDITADO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código para la Biodiversidad del Estado de México, Libro Tercero, Título I, Capítulo I, Artículo 3.2, Fracción III; Título II, Capítulo II, Artículo 3.12. Bando Municipal de Tepozotlán, Título Décimo Quinto de la Dirección de Medio Ambiente, Artículo 73 y 75, Gaceta Municipal 5 de febrero de 2022. Artículos 63 (Fracción I), 94, 96, 102, Fracción I a XII, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 del Reglamento Interno de la Dirección de Medio Ambiente. Norma NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017, Periódico oficial, Gaceta del Gobierno, 7 de febrero de 2018.			
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO PARA EJECUTAR LA PODA, DERRIBO O TRASPLANTE DE ARBOLADO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	90 DÍAS NATURALES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	-	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL INTERESADO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, SE REALIZARA PREVIA VERIFICACIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO DEL ARBOLADO PARA JUSTIFICAR LA PODA, DERRIBO O TRASPLANTE.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
FORMATO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR LA PERSONA QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	1	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN I, II, III, IV Y V DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	NO	1		
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA	NO	1		
REPORTE FOTOGRAFICO (3 FOTOGRAFÍAS)	SI	-		
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (EN CASO DE QUE EL MOTIVO SEA POR CONSTRUCCIÓN)	NO	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
FORMATO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR LA PERSONA QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	1	ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN I, II, III, IV Y V DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	NO	1		
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA	NO	1		
REPORTE FOTOGRAFICO (3 FOTOGRAFÍAS)	SI	-		

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (EN CASO DE QUE EL MOTIVO SEA POR CONSTRUCCIÓN)	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
-			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DIAS HÁBILES		
COSTO:	SUSTITUCIÓN DE ÁRBOLES	PUNTO 10, 10.2, 10.2.1 Y 10.2.2 DE LA NORMA TECNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018-SEMAGEM-DS -2017	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO -	TARJETA DE CRÉDITO -	TARJETA DE DÉBITO - EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) -
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	-		
OTRAS ALTERNATIVAS:	-		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS CONDICIONANTES DE LA NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017 PARA EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE				DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. VICTOR MANUEL GLORIA RIVAS					
DOMICILIO:	CALLE:	PENSADOR MEXICANO			NO. INT. Y EXT.:	1/14	
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN			MUNICIPIO:	TEPOZOTLÁN		
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS Y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	58760808, 58760202		2202	-	medioambiente@tepotzotlan.gob.mx tepotzotlanmedioambiente@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		-					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		-					
DOMICILIO:	CALLE:	-			NO. INT. Y EXT.:	-	
COLONIA:	-			MUNICIPIO:	-		
C.P.:	-	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	-				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
-	-		-	-	-		
FORMATO(S) DESCARGABLES	EN EL PORTAL OFICIAL DEL MUNICIPIO.						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE SE ENCARGA DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE PODA, DERRIBO O TRASPLANTE DE ÁRBOLES?						
RESPUESTA:	NO, LOS TRABAJOS SON POR CUENTA DEL SOLICITANTE						

<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿SE DA EL PERMISO DE INMEDIATO?
<b>RESPUESTA:</b>	NO, SE TIENE QUE ESPERAR A LA VISITA DEL INSPECTOR ES POR AGENDA
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿TIENE ALGUN COSTO?
<b>RESPUESTA:</b>	NO, ES DONATIVO EN ESPECIE
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

<p>ELABORÓ:</p> <p>M.C. MARIA EDDY MENDOZA OROZCO</p> <hr/> <p>Secretaria Técnica y enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Subdirectora de Medio Ambiente.</p>	<p>H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.</p> <p>LIC. VICTOR MANUEL GLORIA RIVAS</p> <hr/> <p>2022 - 2024 Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Director de Medio Ambiente. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23/SEPTIEMBRE/2022</p>
---	---	--